de mas [illegible] [illegible] notario [illegible] Juan de [illegible] Lombardo [illegible]
[illegible] en la dicha cibdad [illegible] de Villegas / escrivano [illegible]
[illegible]

Concejo

Sabado dos dias del dicho mes de mayo del dicho año estando
ayuntados a concejo en la camara de la corte segund lo han de costunbre
el honrrado [illegible] cavallero [illegible] del Rey nuestro señor
e los [illegible] de la dicha cibdad [illegible] regidores [illegible]
[illegible] e [illegible] buenos
[illegible] del dicho concejo [illegible]
[illegible] jurados
[illegible]

[illegible] los dichos [illegible] cavalleros [illegible]
[illegible] ordenaron e mandaron [illegible]
[illegible] que no [illegible] en [illegible] de los [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] los [illegible] de las [illegible]
los [illegible]
[illegible] en [illegible]

Otrosi los dichos [illegible] concejo [illegible] en cada un año [illegible]
[illegible] en la [illegible] del Rey nuestro señor
mill maravedis [illegible]

Al muy noble cavallero [illegible] mayordomo [illegible] del [illegible]
[illegible] salud [illegible] concejo [illegible]
[illegible]
[illegible] cavallero [illegible] del Rey nuestro señor

AYUNTAMIENTO DE MURCIA